

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de Diciembre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2.643/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República, La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de fecha 26 de Octubre de 2007, que aprueba el Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 2.250/2013 de fecha 23 de Octubre del 2013, que aprueba las Bases de Licitación Pública N° 123/2013 denominada "**Suministro Servicios de Mantenimiento y Reparación de Jardines Infantiles y Salas Cuna, comuna de Alto Hospicio**" ID 3447-407-LE13, Resolución de Acta de Deserción de fecha 05 de Noviembre del 2013 en la que consta que se declaró desierta por falta de oferentes; Correo electrónico de fecha 06 de Diciembre del 2013 de la Secretaría Comunal de Planificación, que envía las bases, calendario y empresas a invitar a participar al llamado a Licitación Privada. Y, Ley N° 18.695, y sus posteriores modificaciones, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébase las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Privada N° 142/2013, denominada "**Suministro Servicios de Mantenimiento y Reparación de Jardines Infantiles y Salas Cuna, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-456-CO13.

2.- Llámase a Propuesta Privada N° 142/2013, denominada "**Suministro Servicios de Mantenimiento y Reparación de Jardines Infantiles y Salas Cuna, comuna de Alto Hospicio**", ID 3447-456-CO13, cuyo calendario será el siguiente:

Publicación	:	Martes, 10 de Diciembre de 2013
Inicio Consultas	:	Martes, 10 de Diciembre de 2013, desde las 21:00 hrs.
Término Consultas	:	Viernes, 13 de Diciembre de 2013, hasta las 12:00 hrs.
Respuestas	:	Lunes, 16 de Diciembre de 2013, desde las 18:00 hrs.
Cierre de Ofertas	:	Viernes, 20 de Diciembre de 2013, a las 10:00 hrs.
Apertura	:	Viernes, 20 de Diciembre de 2013, a las 10:30 hrs.

3.- Invítese a participar a las siguientes empresas del rubro, a través del portal de Chile Compra:

Rubén Marcos Pozo Coca	RUT N° 10.924.844-4
Jaime Orlando Varas Figueroa	RUT N° 09.172.166-K
Servicios Generales Luis Henríquez Guiñez E.I.R.L	RUT N° 52.000.905-1
Constructora Fernando González Layí E.I.R.L.	RUT N° 76.090.421-K
Constructora Alto Iquique Ltda.	RUT N° 76.245.383-5
Constructora Manuel Villalobos Cordero Covima E.I.R.L.	RUT N° 76.103.233-K
Sociedad Comercial e Industrial Pedro Mella y Compañía Ltda.	RUT N° 77.305.400-2

4.- Designese la siguiente Comisión de apertura y evaluadora de la Propuesta:

- Director de Secoplac**, o funcionario que éste designe para ello.
- Director Jurídico**, o funcionario que éste designe para ello.
- Directora de Control**, o funcionario que ésta designe para ello.

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

(...continuación Decreto Alc. N° 2.643/13...)

Director de Administración y Finanzas, o funcionario que éste designe para ello.
Directora de Servicios Traspasados, o funcionario que ésta designe para ello.
Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe sólo durante la Apertura.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías, a **nombre de la "Municipalidad de Alto Hospicio"**:

- De Seriedad de la oferta: por una suma de \$100.000.- (cien mil pesos).
- Fiel Cumplimiento de Contrato: por una suma de \$500.000.- (quinientos mil pesos)

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal de ChileCompra, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl

Fdo.- Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JVD/mve
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Ss. Traspasados
Dir. Control
Dir. Jurídica